



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 7.º—Circular núm. 435.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 13 de Agosto ultimo, me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de la isla de Cuba lo siguiente: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E. número 128, fecha 28 de Junio último, dando cuenta á este Ministerio de haber abandonado sus banderas el Comandante graduado D. José Gonzalez y Vazquez, Capitan del batallon de cazadores San Quintin, del ejército de esa isla, ha tenido á bien aprobar lo resuelto por V. E. de que dicho Capitan fuese dado de baja en el cuerpo referido, proveyéndose su vacante segun corresponda; y disponer al propio tiempo se publique su baja en el ejército, con arreglo á la Real orden de 19 de Enero de 1850, dando conocimiento á los Directores é Inspectores de las armas é institutos del ejér-

cito, Capitanes generales de los distritos y al Ministro de la Gobernacion del Reino, para que llegando á noticia de las autoridades civiles y militares, no pueda el interesado aparecer en punto alguno con un carácter oficial que ha perdido, con arreglo á Ordenanza y disposiciones vigentes, ni obtener rehabilitacion mientras no se presente á dar sus descargos, quedando sujeto al resultado de la sumaria que se le sigue por desfalco; siendo por último la voluntad de S. M. que interin no cumpla el interesado con lo que anteriormente se previene no pueda hacer uso alguno del retiro que se le otorgó por Real orden de 5 de Junio último.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Memorial* del arma para que llegue á conocimiento de los Jefes de los cuerpos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1866.—Antonio M. Blanco.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 1.º—Circular núm. 436.—Por Real resolucion de 27 de Setiembre próximo pasado, se ha servido S. M. promover por antigüedad á Tenientes con destino á los cuerpos y compañías que se expresan en la adjunta relacion núm. 1.º, á los 39 Subtenientes comprendidos en ella, dar colocacion efectiva á los 19 Tenientes supernumerarios que se manifiestan en la señalada con el núm. 2.º, y destinar á cuerpo activo á los 27 de batallones de provinciales que se marcan en la relacion núm. 3.º

Lo digo á V..... para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, á fin de que tenga lugar el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Noviembre; y que prevenga á los que han de marchar á otros cuerpos lo verifiquen inmediatamente, incorporándose en ellos con la prontitud que reclama el bien del servicio de S. M.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1866.—Antonio M. Blanco.

NÚMERO 1.º

RELACION nominal de los Subtenientes promovidos al inmediato empleo por Real resolución de 27 de Setiembre anterior, y cuerpos á que son destinados.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones.	
Provincial Cádiz, 37.....	D. Adolfo Rincon y Rubin de Celis.....	7. ^a	Provincial Ecija, 44....	A los de sus respectivas denominaciones.
Idem Talavera, 60.....	D. José Moya y Rodriguez.....	2. ^a	Idem Ciudad-Real, 30.	
Idem Huelva, 45.....	D. Federico Infante y Gomez.....	1. ^a	Idem Huelva, 45.....	
Idem Alcalá, 58.....	D. Ricardo Villaseñor y Ariño.....	6. ^a	Idem Alcázar, 25.....	
Idem Manresa, 69.....	D. Antonio del Hierro y Diaz.....	1. ^a	Idem Avila, 31.....	
Idem Gerona, 57.....	D. Federico Martinez Arenzana y Olalde.	4. ^a	Idem Manresa, 69.....	
Idem Talavera, 60.....	D. Ruperto de la Vega y Rodriguez.....	1. ^a	Idem Plasencia, 32....	
Idem Manresa, 69.....	D. Vicente Dominguez y Gomez.....	3. ^a	Idem Alcañiz, 67.....	
Idem Castellon, 52.....	D. Lino Gandia y Simon.....	7. ^a	Idem Castellon, 52....	
Idem Alcoy, 74.....	D. Camilo Vals y Martí.....	4. ^a	Idem Alcoy, 74.....	
Idem Manresa, 69.....	D. Ramon Casanova y Romero.....	5. ^a	Idem Manresa, 69.....	
Regimiento Princesa, 4..	D. Hilario Rubio y Martinez.....	4. ^a	Idem Tarragona, 54....	
Provincial de Lérida, 49.	D. Manuel Carlés y Ansores.....	3. ^a	Idem Lérida, 49.....	
Regimiento Soria, 9.....	D. Manuel Gomez y Quiroga.....	4. ^a	Idem Tortosa, 70.....	
Idem Málaga, 40.....	D. Rafael Diaz y Arias.....	5. ^a	Idem Ronda, 22.....	
Provincial Badajoz, 2....	D. Vicente de Cáceres y Sanchez.....	2. ^a	Idem Llerena, 80.....	
Idem Alcoy, 74.....	D. José Manuel y Ferrater.....	4. ^a	Idem Segorbe, 73.....	
Idem Guadix, 24.....	D. José Mora y Monge.....	1. ^a	Idem Jaen, 1.....	
Regimiento Ceuta.....	D. Hilario Sacristan y Diez.....	5. ^a	Idem Algeciras, 79....	

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones.	
Cazadores Arapiles, 14.	D. Juan Villalonga y Soler.	8. ^a	Prov. Ciudad-Real, 30.	A los de sus respectivas denominaciones.
Provincial Algeciras, 79.	D. Manuel Poblador y Guio.	4. ^a	Idem Llerena, 80.	
Idem Alcoy, 74.	D. Salvador Juan y Perez.	7. ^a	Idem Segorbe, 73.	
Idem Manresa, 69.	D. Pedro Oliver y Bosch.	6. ^a	Idem Manresa, 69.	
Idem Teruel, 56.	D. Ambrosio Martinez y Perez.	4. ^a	Idem Lérida, 49.	
Regimiento Cuenca, 27.	D. José Perez y Valle.	4. ^a	Idem Avila, 31.	
Provincial Cáceres, 36.	D. Antonio Cortés y Rivera.	4. ^a	Idem Llerena, 80.	
Regimiento Rey, 4.	D. Antonio Polvillo y Lora.	4. ^a	Idem Baeza, 76.	
Provincial de Tudela, 65.	D. José Lopez é Ibañez.	4. ^a	Idem Tudela, 65.	
Idem Salamanca, 24.	D. Víctor Tartas y Ramirez.	2. ^a	Idem Zamora, 39.	
Idem Alcázar, 25.	D. Valentin Marin y Cuesta.	4. ^a	Idem Alcázar, 25.	
Idem Málaga, 20.	D. Nadal Cruz y García.	6. ^a	Idem Lorca, 26.	
Idem Betanzos, 19.	D. Mariano Cuartero y San Juan.	3. ^a	Idem Santiago, 16.	
Idem Orense, 15.	D. José González y Fernandez.	4. ^a	Idem Orense, 15.	
Idem Mondoñedo, 28.	D. José Rodriguez y Gonzalez.	4. ^a	Idem Oviedo, 8.	
Idem Castellon, 52.	D. Joaquin Pastor y Oliver.	4. ^a	Idem Játiva, 71.	
Idem Plasencia, 32.	D. Manuel Rivas y Alonso.	7. ^a	Idem Mondoñedo, 28.	
Idem Valladolid, 27.	D. Jacinto Serré y Ferradas.	4. ^a	Idem Astorga, 62.	
Idem Badajoz, 2.	D. Tomás Rodríguez y Martinez.	6. ^a	Idem Llerena, 80.	
Idem Plasencia, 32.	D. Vicente Peco y Ruiz.	2. ^a	Idem Requena, 72.	

NÚMERO 2.º

RELACION de los Tenientes supernumerarios á quienes se dá colocacion efectiva en los cuerpos que se expresan , por Real orden de 27 de Setiembre anterior.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Cazs. Figueras, 8.....	D. Federico Martinez de Rada	6. ^a	Cazs.	Figueras, 8.....	Madrid.
Provl. Barcelona, 47...	D. Manuel Aloy y Latorre.....	4. ^a	1.º	Múrcia, 37.....	Pamplona.
Idem Baeza, 76.....	D. Alejandro Medina y Rosillo.....	5. ^a	Cazs.	Vergara, 15....	Granada.
Regto. Toledo, 35.....	D. Manuel Burguete y Salvador....	3. ^a	4.º	Extremad. ^a , 45.	Zaragoza.
Idem Aragon, 24.....	D. Juan García y Blanco.....	4. ^a	1.º	Aragon, 21.....	Granada.
Provl. Coruña, 42.....	D. Francisco Sanchez Baamonde.....	3. ^a	2.º	Príncipe, 3....	Madrid.
Idem Alicante, 50.....	D. Emilio Perez Alegret.....	5. ^a	2.º	Cuenca, 27.....	Cartagena.
Idem id.....	D. Eulalio Soto y Fuentes.....	6. ^a	2.º	Mallorca, 13....	Valencia.
Idem id.....	D. Francisco Centurion y Zapata.....	4. ^a	1.º	Princesa, 4....	Barcelona.
Idem Teruel, 56.....	D. José García y Rada.....	3. ^a	4.º	Saboya, 6.....	Lérida.
Regto. S. Fernando, 41.	D. José Enriquez y Patiño.....	3. ^a	2.	S. Fernando, 41.	Valencia.
Provil. Cuenca, 23....	D. José Laso y Perez.....	5. ^a	2.º	Isabel II, 32....	Leganés.
Idem Albacete, 44....	D. Dionisio Martinez y Cruz.....	4. ^a	2.º	Mallorca, 13....	Valencia.
Idem Gerona, 57.....	D. Francisco Castell y Nortech.....	4. ^a	1.º	Princesa, 4.....	Barcelona.
Idem Barcelona, 47....	D. Enrique Rizo y Martorell	7. ^a	Cazs.	Chiclana, 7....	Idem.
Idem Madrid, 43.....	D. Francisco Salado y Chibraz.....	6. ^a	2.º	Astúrias, 31....	Madrid.
Idem Guadalajara, 38..	D. Blas García y Samatur.....	3. ^a	Cazs.	Ciudad-Rod. ^o , 9.	Idem.
Idem Játiva, 71.....	D. Vicente Albalat y Navajas.....	6. ^a	1.º	Sevilla, 33.....	Valencia.
Regto. Córdoba, 40....	D. José García y García.....	4. ^a	1.º	Cuenca, 27.....	Cartagena.

NÚMERO 3.º

RELACION nominal de los Tenientes de batallones provinciales que se destinan á cuerpo activo, con arreglo á lo mandado en Real órden de 13 de Noviembre de 1855.

PROCEDENCIA. — Cuerpos.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Alcañiz, 67.....	D. Fernando Plana y Santa Pau.....	5. ^a	1.º	Extremad. ^a , 15.	Zaragoza.
Mondoñedo, 28.....	D. José Acosta y Galan.....	5. ^a	1.º	Córdoba, 10....	Vigo.
Vich, 68.....	D. Carlos Ondiviela y Navarro.....	3. ^a	1.º	Zamora, 8.....	Barcelona.
Zaragoza, 55.....	D. Santiago Alvarez Heros y García.....	2. ^a	1.º	Toledo, 35.....	Tarragona.
Orense, 15.....	D. José Placer y Rodriguez.....	4. ^a	2.º	Príncipe, 3.....	Madrid.
Játiva, 71.....	D. Salvador Martin y Blanch.....	1. ^a	1.º	Sevilla, 33.....	Valencia.
Ronda, 22.....	D. José Leon y Fernandez.....	2. ^a	1.º	Borbon, 17.....	Ceuta.
Algeciras, 79.....	D. Julian Alonso y Rivera.....	4. ^a	2.º	Idem.....	Idem.
Llerena, 80.....	D. Juan Nogales y Cruz.....	6. ^a	2.º	Gerona, 22.....	Badajoz.
Idem.....	D. Valentin Herrero y Gallego.....	5. ^a	2.º	Idem.....	Idem.
Idem.....	D. Francisco Godoy é Hidalgo.....	2. ^a	2.º	Idem.....	Idem.
Santiago, 16.....	D. Manuel Martin y Baz.....	2. ^a	1.º	Córdoba, 10....	Vigo.
Oviedo, 8.....	D. Manuel Hernandez Folgueiras.....	5. ^a	1.º	Príncipe, 3.....	Madrid.
Avila, 31.....	D. Enrique Verecuyse y Villar.....	2. ^a	2.º	Idem.....	Idem.
Gerona, 57.....	D. Segundo Vicente y Muñoz.....	6. ^a	1.º	Saboya, 6.....	Lérida.
Vich, 68.....	D. Genaro Conde y Morillo.....	5. ^a	2.º	Toledo, 35.....	Tarragona.
Manresa, 69.....	D. Miguel Capulino y Gil.....	1. ^a	1.º	Albuera, 26....	Melilla.
Astorga, 62.....	D. Lorenzo Hijarrubia de Castro.....	4. ^a	Cazs.	Llerena, 17....	Valladolid.
Cangas Ous, 63.....	D. Felipe Garcia y Ramos.....	3. ^a	Id.	Alba-Tormes, 10.	Idem.

Llerena, 80.....	D. Rafael Alberti y Seguí.....	6. ^a	2.º	América, 14....	Mahon.
Lorca, 26.....	D. Juan Fernandez y Juan.....	6. ^a	1.º	Toledo, 35....	Tarragona.
Jaen, 1.....	D. Mateo Herranz y Herranz.....	7. ^a	Cazs.	Vergara, 15....	Granada.
Tarragona, 51.....	D. Juan Pomes y Blay.....	4. ^a	Id.	Madrid, 2.....	Barcelona.
Tortosa, 70.....	D. Juan Gallego y Rodriguez.....	4. ^a	1.º	Aragon, 21....	Granada.
Santander, 40.....	D. Arturo García y Recarey.....	6. ^a	1.º	Príncipe, 3....	Madrid.
Castellon, 52.....	D. Enrique Ferrer y Revester.....	1. ^a	2.º	Iberia, 30.....	Alicante.
Segorbe, 73.....	D. Francisco Boxade y Solana.....	4. ^a	Cazs.	Talavera, 5....	Gracia.

Madrid 2 de Octubre de 1866.—Antonio M. Blanco.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 6.º—Circular núm. 437.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 24 de Setiembre último me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En vista de lo consultado por el Director general de la Guardia civil en comunicacion que dirigió á este Ministerio en 3 de Agosto próximo pasado, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con la opinion emitida por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien mandar que en la undécima subdivision de las hojas de servicio de los Jefes y Oficiales del ejército se anoten únicamente las causas que se hayan formado y los castigos impuestos á consecuencia de ellas, modificando su epigrafe en los términos siguientes: *Causas que se le han formado, y sentencias que han recaído en las mismas.*»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Memorial* del arma para su más exacto cumplimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1866.—Antonio M. Blanco.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 2.º—Circular núm. 438.—Por Reales órdenes de 27 del anterior se ha dignado S. M. aprobar cinco propuestas reglamentarias de ascenso, cambio y reemplazo, y en su virtud promover al empleo superior inmediato á un Teniente Coronel, dos Comandantes y un Capitan, dar colocacion efectiva á un Teniente Coronel, y cambiar de reserva á activo por antigüedad á un Teniente Coronel y á un Comandante, comprendidos todos en la adjunta relacion con destino á los cuerpos que en la misma se les señala.

En su consecuencia y cumplimiento he dispuesto que el alta de los interesados tenga lugar en la próxima revista administrativa del mes de Noviembre, y se presenten en sus nuevos destinos con la prontitud que el bien del servicio reclama.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1866.

Antonio M. Blanco.

DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

RELACION nominal de los Jefes que por Reales órdenes de 27 del anterior han sido ascendidos, colocados procedentes de reemplazo y trasladados de cuerpo con destino á los que á continuacion se expresan.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	RESIDENCIA.
CORONEL.			
Teniente Coronel del primer batallon de Guadalajara, número 20.....	D. Pedro de la Garza y del Bono.....	De Coronel Subinspector á la media brigada de provinciales, núm. 29.....	Almería.
TENIENTES CORONELES.			
Provincial de Avila, núm. 31..	D. Rafael Tenorio y Santo Domingo..	Al primer batallon de Extremadura.....	Zaragoza.
Reemplazo en Castilla la Nueva.	D. Fernando Lozano y Rodriguez....	Al provincial núm. 4.....	Búrgos.
Comandante del provincial de Utrera.....	D. Dionisio Mancha y Uriel.....	De Teniente Coronel al provincial, núm. 32.....	Plasencia.
Idem del provincial de Tarragona.....	D. Federico Lopez Cadórniga.....	De idem al del núm. 31.....	Avila.
COMANDANTES.			
Provincial de Requena.....	D. Manuel Plasencia y Barca.....	Al primer batallon de Toledo.	Tarragona.
Capitan del provincial de Sevilla.....	D. Vicente Vargas y Melendez.....	De comandante al provincial, núm. 72.....	Requena.

Madrid 4 de Octubre de 1866.—Antonio M. Blanco.

SITUACION de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES	Número.	Puntos de residencia.
Rey.....	1	Coruña.	Aragon.....	21	Granada.
Reina.....	2	Reus.	Gerona.....	22	Badajoz.
Príncipe.....	3	Madrid.	Valencia.....	23	Cádiz.
Princesa.....	4	Barcelona.	Navarra.....	25	Zaragoza.
Infante.....	5	Zaragoza.	Albuera.....	26	Granada.
Saboya.....	6	Lérida.	Cuenca.....	27	Cartagena.
Africa.....	7	Bilbao.	Luchana.....	28	Barcelona.
Zamora.....	8	Barcelona.	Constitucion..	29	Valladolid.
Soria.....	9	Idem.	Iberia.....	30	Valencia.
Córdoba.....	10	Vigo.	Asturias.....	31	Madrid.
San Fernando.	11	Valencia.	Isabel II.....	32	Leganés.
Zaragoza.....	12	Barcelona.	Sevilla.....	33	Valencia.
Mallorca.....	13	Valencia.	Granada.....	34	Antequera.
América.....	14	Mahon.	Toledo.....	35	Tarragona.
Extremadura..	15	Zaragoza.	Burgos.....	36	Madrid.
Castilla.....	16	Santoña.	Múrcia.....	37	Pamplona.
Borbon.....	17	Ceuta.	Leon.....	38	Manresa.
Almansa.....	18	Vitoria.	Cantabria.....	39	Sevilla.
Galicia.....	19	Gerona.	Málaga.....	40	Málaga.
Guadalajara..	20	Burgos.	Fijo de.....	»	Ceuta.

BATALLONES DE CAZADORES.

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Cataluña.....	1	Madrid.	Arapiles.....	11	Madrid.
Madrid.....	2	Barcelona.	Baza.....	12	Granada.
Barcelona.....	3	Zaragoza.	Simancas.....	13	Algeciras.
Barbastro.....	4	Valladolid.	Las Navas.....	14	Villafranca del Panadés.
Talavera.....	5	Barcelona.	Vergara.....	15	Granada.
Tarifa.....	6	Sevilla.	Antequera....	16	Coruña.
Chiclana.....	7	Barcelona.	Llerena.....	17	Valladolid.
Figueras.....	8	Madrid.	Segorbe.....	18	Sevilla.
Ciudad-Rodrigo	9	Idem.	Mérida.....	19	P. ^a de Mallorca.
Alba de Tormes	10	Valladolid.	Alcántara.....	20	Figueras.

NOTA. Los batallones de provinciales en los puntos de sus respectivas denominaciones.

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

Han fallecido en el mes de Setiembre último los oficiales del arma siguientes :

Capitan, D. José Munerriz y Pastor, del regimiento de la Princesa; Teniente, D. Prudencio Ramartinez y Martinez, del batallon provincial de Búrgos, y Subteniente D. José Torres y Martinez, del de Palencia.

Han sido baja en el mes de Setiembre último por los conceptos que se expresan los Jefes y Oficiales del arma siguientes:

Por haber solicitado su retiro :

Coroneles: D. Francisco Rubio y Velazquez, de la media brigada de provinciales, núm. 8; D. Carlos Dato y Granados, de la media brigada de provinciales núm. 36, y D. Cecilio de la Torre y Canton, de la media brigada, núm. 47.

Tenientes Coroneles: D. Eduardo Gutierrez de Cabiedes, del provincial de Alcázar de San Juan; D. José Lopez Pascual, del de Búrgos, y D. Juan Ortigosa y Marquez, del regimiento de Albuera.

Comandantes: D. Babil Orbaiz y Subiza, del Regimiento de Toledo; don D. Manuel Lucas y Santias, del regimiento de Cuenca; D. Manuel Morcillo y Neil, D. Laureano Suarez Bárcena, D. Cecilio Roda y Maldonado y don Miguel Cueto y Saracho, en situacion de reemplazo.

Capitanes: D. Ciriaco Villanueva y Gonzalez, del provincial de Manresa; D. Policarpo Marquez y Plano, del de Zaragoza, D. Cándido Juarez y Fernandez, del de Lugo, D. Tomás María de Cárdenas y Aguilar, del de Baeza; D. Federico Berger y Percetto, del de Lorca; D. Antonio Cantelar y Moreno, del de Córdoba, y D. Emilio Aillon y Sanz, del de Aranda de Duero.

Por haber solicitado su licencia absoluta:

Teniente, D. Pedro Colomer y Griver, del regimiento de Zaragoza.

Por haber sido nombrado Oficial quinto de la Aduana de esta capital, Subteniente D. Julio Santiago y Saenz, agregado á ingenieros.

ANUNCIOS.

Existiendo en esta Direccion algunos ejemplares sobrantes de los tomos de circulares expedidas por la misma desde 1841 á 1848, ámbos inclusive, se hace saber en el *Memorial* por si alguno desea adquirir dicha coleccion al precio de un escudo 800 milésimas tomo, en esta córte.

NOCIONES SOBRE EL DERECHO DE PETICION EN ASUNTOS MILITARES, *por Ramon Elices Montes, sargento segundo del segundo batallon del regimiento infantería de Córdoba, núm. 10.*

Su precio, encuadernada á la rústica, es de 3 rs. en el punto de residencia del autor, y 4 en el resto de la Península, franca de porte; dándose gratis un ejemplar por cada 20, y 8 por cada 100.

Los pedidos se dirigirán al autor, acompañando su importe en sellos de franqueo, libranza del giro mútuo, ó abonaré á favor de la caja de su referido batallon.

ESTUDIOS HISTÓRICOS JURÍDICO-MILITARES, *por D. Serafin Olabe, Teniente Coronel graduado de infantería, Ayudante fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.*

Los que deseen adquirir esta obra pueden dirigir sus pedidos al autor.
